

CITANTE					
Presidente (E) del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra. Decano (E)					
Citación a Reunión de			Acta N°	Carácter de la Reunión	
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			25	Ordinaria	x Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
09	11	2022	Oficina 105 Floresta	10:30 a.m.	12:4 5p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Consideración del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Informe del Concurso Público 5. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH- 6. Elección Representante de los egresados en el Consejo de Facultad 7. Estudios de casos (si aplica) 8. Propositiones y varios 					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. **Verificación del cuórum:** Hay Quórum para deliberar y decidir.

Consejero-Consejera	Cargo	Reporte de asistencia
1. Carlos Andrés Caballero Parra	Decano (E)	Asistente
2. Alejandra María Arroyave Alzate	Jefe Oficina Departamento Académico	Asistente
3. Erika Imbett Vargas	Jefe Oficina Departamento de Diseño	Asistente

4. Diego León Zapata Dávila	Jefe Oficina Departamento de Artes y Humanidades	Asistente
5. Lázaro Antonio Mesa Montoya	Jefe Oficina Museo	Asistente
6. Juan Carlos Sánchez	Jefe Oficina Centro de Idiomas	Asistente
7. Jairo Madrigal Argaéz	Representante de los docentes	Asistente
8. Representante de los egresados. Sin representación	A la espera de los resultados de la convocatoria para el representante de los egresados.	
9. Representante de los estudiantes. Sin representación	A la espera de la elección de los estudiantes programada para el 15 de noviembre.	

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

3. Aprobación del acta anterior

La jefe del Departamento Académico procedió con la lectura del acta anterior.
El acta N° 24 se aprobó sin modificaciones.

4. Informe del Concurso Público

El Consejo de Facultad de Artes y Humanidades -teniendo en cuenta los lineamientos del concurso docente 2022 consagrados en la Resolución N°1443 del 26 de octubre de 2022 y en la Resolución N°1150 del 09 de septiembre de 2022- nombró una

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

comisión para la verificación de los requisitos mínimos de los aspirantes a las dos (2) plazas que se encuentran convocadas para el Departamento de Diseño.

La comisión se integró por el Decano, el representante de los docentes y la jefe del Departamento Académico.

El Decano informó a los consejeros los resultados del Concurso Público Docente:

- Se presentaron 13 aspirantes, de los cuales 11 presentaron documentación.
- Después de verificar los requisitos mínimos para la admisión de los aspirantes se encontró que 7 aspirantes no cumplieron con los requisitos mínimos y solo fueron admitidos 4 profesionales.
- De los 7 aspirantes que no fueron admitidos 4 de ellos generaron reclamaciones al Concurso Público Facultad de Artes y Humanidades. Con el soporte jurídico de la Secretaría General del ITM se generaron las debidas respuestas.
- La Comisión consideró importante escalar a la Secretaría General y al comité del Concurso Público que la jefe del Departamento de Diseño -quien presentó al Consejo de Facultad los perfiles de las plazas del concurso para su aprobación- se encuentra inscrita en el concurso. La Comisión quiere validar si se presenta un posible conflicto de intereses.

5. Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH-

El Comité de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano le solicitó al Consejo de Facultad de Artes y Humanidades estudiar el reconocimiento de las asignaturas transversales que se orientan en los programas de media técnica y se relacionan con las asignaturas impartidas en los programas de pregrado. El objetivo del reconocimiento es ofrecer beneficios académicos a los egresados que decidan continuar en las tecnologías o pregrados del ITM.

Al respecto,

Análisis Centro de Idiomas

El jefe del Centro de Idiomas planteó que,

La solicitud no es viable para las asignaturas de comprensión lectora en inglés y habilidades comunicativas dadas las diferencias propias que conlleva la oferta y la dinámica académica:

- los objetivos, la intensidad y los contenidos son significativamente diferentes a los abordados por los estudiantes de los programas del nivel tecnológico y profesional de la institución.
- Lo que se ve en media técnica es más introductorio y no tiene la profundización que se exige en la formación tecnológica y profesional.
- Los docentes que orientan la media técnica no están entrenados en la metodología Centro de Idiomas, no conversan con el enfoque de enseñanza-aprendizaje, además los docentes tampoco cuentan con los perfiles profesionales adecuados.

Análisis de CTS

La líder de CTS planteó que,

- La asignatura no puede reconocerse precisamente por las diferencias en los micro currículos. CTS en media técnica tiene un enfoque introductorio. El micro que se desarrolla debe ser diferente, específicamente en la mirada de la realidad, los alcances, objetivos y logros que puedan evidenciarse por parte del grupo de estudiantes, que son precisamente de la media técnica y/o de bachillerato, que están en una fase de exploración de sus vocaciones profesionales.
- Se recomienda al equipo de media técnica y de la FAYH generar espacios de articulación, inducción y acompañamiento a los profesores que van a orientar clases en los colegios.

Análisis de los programas de Música

Con respecto al análisis de las competencias de los programas para reconocer las asignaturas el docente enlace de Música planteó que:

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN	
	Código	FG 002
	Versión	03
	Fecha	18-04-2008

Competencias del TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA EN GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MÚSICA Y AUDIO:

- Realizan labores operacionales relacionadas con el audio,
- Realizan procesos técnicos y de operación de equipos basados en la decisión y lineamientos del ingeniero de sonido o del productor musical,
- Apoyan asistiendo la producción y edición de proyectos de grabación de audio.

Competencias del programa de Tecnología en Informática Musical, en dos asignaturas:

- Competencia Fundamentos de Audio del ITM: comprende los principales conceptos de la física del audio, así como sus principales procesos electrónicos de conversión analógico digital y viceversa, para su eficiente aplicación en estaciones de audio digital y en la correcta interconexión de equipos de sonido profesional.
- Competencia Herramientas y técnicas de grabación del Instituto Tecnológico Metropolitano: realiza productos musicales y sonoros mediante la utilización de las técnicas y herramientas propias de la grabación en estudio, en el contexto de las industrias creativas y del entretenimiento.

Las asignaturas que contienen las competencias del programa técnico son:

Fundamentos de Audio del II nivel y Herramientas y técnicas de grabación del IV nivel de la Tecnología en Informática Musical, en la revisión de los conceptos del Saber (contenido declarativo) se puede observar que:

- No se evidencian los conceptos de cableado, técnicas de microfonía, captura y proceso de grabación.
- No se evidencian los conceptos de protocolos de comunicación como el MIDI y HDMI
- No se evidencian los conceptos de técnicas y configuración especial de micrófonos y conexión de amplificadores y monitores.

Conclusión:

En la revisión académica las competencias nombradas para el TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA EN GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MÚSICA Y AUDIO no se desarrollan completamente para poder hacer el reconocimiento en la Tecnología en Informática Musical.

Los estudiantes que cursen las medias técnicas, una vez aprueben el examen de aptitud correspondiente, podrían, de acuerdo con el Reglamento de estudiantes, solicitar un examen de suficiencia de las asignaturas en las que consideren que cumplen con la competencia.

Advertencia: al ser asignaturas del II y IV nivel el aspirante solo podría tener el beneficio en esos mismos niveles de la tecnología, lo que no beneficia al estudiante porque puede olvidar los conceptos.

Propuesta: reconocer a los egresados de TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA EN GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MÚSICA Y AUDIO la asignatura Introducción a la Formación profesional en el programa Artes de la Grabación y Producción Musical.

Se adjunta análisis de reconocimiento del programa de Música.

Propuesta: reconocer a los egresados de TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA DE EDICIÓN AUDIOVISUAL la asignatura Introducción a la Formación profesional en el programa CINE.

Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo de facultad de Artes y Humanidades, dados los conceptos de los líderes, consideró que:

- Los estudiantes egresados de la media técnica pueden obtener el reconocimiento de la asignatura específica “Introducción a la Formación profesional” en el programa Artes de la Grabación y Producción Musical y CINE.
- Las asignaturas CTS, Habilidades Comunicativas y Comprensión lectora no pueden ser reconocidas.
- Recomienda gestionar con la Facultad correspondiente el reconocimiento de la asignatura Introducción a la Informática.

6. Estudios de Casos

<p>Jefe Museo</p>	<p>El jefe del Museo presentó al Consejo de Facultad la solicitud de cambio en la edición impresa del Boletín La Piranga, del Museo de Ciencias Naturales de La Salle.</p> <p>“Apreciados consejerxs, el Boletín La Piranga es un producto de divulgación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle que busca comunicar a sus lectores conocimientos asociados a las ciencias naturales, la educación, el arte, la tecnología y las prácticas tradicionales por medio de ensayos, artículos, narraciones gráficas y notas. La periodicidad del Boletín es semestral, el formato de la publicación en el primer semestre es digital y en el segundo digital e impreso. Teniendo en cuenta la escasez de papel a nivel nacional y el incremento en los costos de producción (400% con relación al año 2019), les solicito de la manera más respetuosa que nos permitan cambiar el registro que se tiene de edición impresa (del segundo semestre del año) a digital, ante la Cámara Colombiana del Libro, Biblioteca Nacional y el Fondo Editorial ITM”.</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo dio aval a la solicitud.</p>
<p>Daniela Parra Foronda</p> <p>Estudiante Departamento de Diseño</p>	<p>“Mi nombre es Daniela Parra Foronda, estudiante de quinto semestre de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, escribo con el interés de solicitar la aprobación para realizar un ejercicio de movilidad académica con el Proyecto Paloma hacia la Universidad Pontificia Bolivariana en el primer semestre de 2023.</p> <p>Mi interés es cursar dos asignaturas en las carreras de Diseño Industrial y de Diseño Gráfico, Representación 3D y Diseños con papel respectivamente, para conocer e interactuar con un software 3d diferente al utilizado en el ITM y conocer otros entornos académicos de la ciudad, además ver una electiva que se puede aplicar al diseño industrial y pueda potenciar mis habilidades como ingeniera de diseño”.</p>

	<p>Decisión del Consejo de Facultad: después de la sustentación de la jefe del Departamento de Diseño, el Consejo dio aval a la solicitud.</p>
<p>Mariana Roldán Ramírez</p> <p>Estudiante</p> <p>Centro de Idiomas</p>	<p>Caso estudiantil: En calidad de representante estudiantil ante el consejo de facultad de ciencias económicas y administrativas me dirijo ante ustedes de la forma más respetuosa para dar a conocer la solicitud de la estudiante Mariana Roldán Ramírez identificada con C.C. 1041235100.</p> <p>“Les escribo debido a que por cuestiones de oportunidad viajé al País de Canadá a perfeccionar y aprender inglés con el fin de aumentar mis conocimientos en un segundo idioma, debido a que me encuentro en este país seleccione la asignatura de ingles virtual para no perder mi calidad de estudiante, pertenezco al grupo ENX82-5 INGLÉS VIII la docente que tengo actualmente está solicitando presentar los exámenes orales de manera presencial y es algo que me resulta imposible teniendo en cuenta que no me encuentro en Colombia y quiero solicitar su ayuda para presentar los exámenes de manera virtual, hace unos días me comuniqué con la docente para revisar si podría presentar el examen de otra forma y me comenta que no es posible. A la cual, en sesión ordinaria del día 12 de octubre del presente año, según consta en el acta No. 34 se decidió informar que:</p> <p>La asignatura sobre la cual se solicita la mediación no es una asignatura que sea administrada por el Departamento de Calidad y Producción; la misma es operada administrativa y académicamente por el centro de idiomas. Este consejo es respetuoso de las decisiones de dicha dependencia toma y por ello se citó la respuesta emitida. Motivo por el cual acudimos a solicitar una reposición en subsidio de apelación a esta respuesta, buscando que se pueda evaluar a la estudiante de manera presencial mediada por la virtualidad. Se adjunta la respuesta emitida por el consejo de facultad después de la sesión ordinaria.”</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo avaló el concepto anterior, emitido por el jefe del Centro de Idiomas.</p>

<p>Santiago Ossa Arango</p> <p>Estudiante</p> <p>Centro de Idiomas</p>	<p>Caso estudiantil:</p> <p>“Buenos días, espero estén muy bien, pre pandemia curse un programa de competencia de inglés que ofrecía el ITM para homologar los niveles de inglés del programa que vengo cursando, los aprobé con éxito y solicite que fuera actualizado el pénsum con esta asignatura ya aprobada, cosa que me parece que debería ser un trámite interno ya que el centro de idiomas hace parte del ITM y no es ninguna asesoría o curso externo lo que realice, por distintas razones ajenas a mi control no se pudo radicar o ir en persona a hacer este trámite y tampoco recibí una información de que se podía realizar por medio de un carta y un correo hasta hace muy poco que la Srta Sandra Milena Peláez Cadavid me empezó a colaborar de muy grado y suministrándome toda la información necesaria, lástima que ya tarde, ya que el señor Juan Carlos Sánchez Giraldo informa que por una resolución dice que se venció el del 2020 ósea algo muy cerca aun a las cuarentenas (y aun cuando claramente me respondieron que no expedían) e intermitencias de asistencia) perdí el tiempo presencial y el dinero invertido para asistir y aprobar este curso de “Desarrollo de Competencias en Lengua Inglesa” de 576 horas, luego he tratado de que se haga efectivo algo que ya se aprobó y que gracias a una tramitomanía, la falta de coordinación de información entre departamentos y en general la desidia administrativa, tenga que pagar un examen adicional y tener que desconocer incluso el resultado de las pruebas TyT recientemente realizadas que avalan mi idoneidad en esta lengua extranjera, por tanto, quisiera se me dé una respuesta idónea por parte de la administración, ya que no es justo que por situaciones ajenas a mi control, la falta de información y en general una burocracia administrativa (ver la respuesta donde dicen que por contingencia se encuentra suspendida la entrega del certificado) entre departamentos tenga yo que posponer el final de mi programa educativo, perder el tiempo de un curso de bastantes horas o incurrir en más gastos y requisitos que por mi parte ya fueron concluidos, de antemano gracias por la atención y colaboración”.</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo avaló el concepto anterior, emitido por el jefe del Centro de Idiomas.</p>
----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>José Julián Cadavid</p> <p>Departamento de Artes y Humanidades</p>	<p>El Docente José Julián solicitó al Consejo de Facultad avalar el Registro de Software.</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo dio aval al registro de Software y pide la revisión de la documentación y del procedimiento al profesor David Bermúdez.</p>
<p>Estudiante Sonia Maria Zapata Marin</p> <p>Maestría en CTS</p> <p>Departamento de Diseño</p>	<p>Solicitud de la estudiante Sonia Maria Zapata Marin</p> <p>“Muy comedidamente me dirijo a ustedes para solicitarles me autoricen la homologación de la nota de la materia corrientes epistemológicas de CTS de la maestría, que cursé este semestre de manera virtual en nuestra institución como modalidad de trabajo de grado, solicito la pronta homologación y subir la nota que adjunto el archivo, ya que el próximo mes, me voy a vivir a otro país, por motivos laborales y necesito agilizar el trámite de la graduación para poder llevar mi título apostillado al país que me recibe, la oficina de admisiones tendrá un grupo de estudiantes para grados privados a final de noviembre y me dicen que es posible incluirme en el grupo si ustedes avalan mi petición y quedo como estudiante completa, ya que solo falta subir la nota para dar culminación a mi proceso de pregrado para poder graduarme, les agradezco mucho y quedo atenta”.</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo da aval al reconocimiento y le aclara que los tiempos de graduación corresponden con los programados en la unidad de Admisiones y Registro.</p>

Decano	<p>El Decano (e) solicitó al Consejo aval para “crear la Sección Estudiantil AES - ITM aprovechando un rubro de movilidad para la inscripción a eventos en el proyecto de fortalecimiento P21107.</p> <p>La idea además es continuar con la renovación de la membresía como una red de renovación anual que favorezca el relacionamiento de los estudiantes y profesores con la Audio Engineering Society-AES. El profesor Jorge Valencia y yo, realizaremos la selección de los chicos de los programas que serán beneficiados con base en la participación y compromiso en los semilleros de investigación formativa pertenecientes a los programas de Artes de la Grabación y Producción Musical y el programa de Tecnología en Informática Musical, además del promedio académico, para lo cual, deberán tener su matrícula vigente”.</p> <p>Decisión del Consejo de Facultad: el Consejo dio aval a la solicitud.</p>
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Propositiones y varios

Departamento de Diseño

- El equipo de las maestrías de CTS informó al Consejo de Facultad sus preocupaciones frente a lo que implica en tiempos y en gestión los procesos de autoevaluación de las Maestrías en Estudios CTS+i, modalidad presencial y virtual. Los consejeros expresan que se flexibilizan los tiempos pactados para el semestre 2023-1. La jefe del Departamento escalará la situación para ajustar el cronograma.
- La jefe del Departamento de Diseño evidenció la necesidad de articular la asignatura de CTS que se brinda en pregrado con la Maestría. Planteó la necesidad de articular lo académico y lo curricular de ambas ofertas para fortalecer la Escuela CTS del ITM. La jefe del Departamento Académico consideró viable que la asignatura CTS sea coordinada de manera integral por el equipo de la Maestría para unificar el enfoque, la metodología y para que los docentes se vinculen con los pregrados. La coordinación de la asignatura CTS por concepto unánime de los consejeros pasó al equipo de la Maestría.

- La jefe del Departamento de Diseño invitó a los consejeros a revisar la posibilidad de contar a mediano plazo con un registro único para las maestrías en CTS o al menos contar con un diferenciador de los programas. Sin embargo, después de reflexionar frente a la propuesta se evidencia la necesidad de solicitar a la Dirección de Autoevaluación una orientación frente al tema.

Departamento de Artes y Humanidades

El jefe de Artes y Humanidades informó sobre:

- la realización del Encuentro Internacional de Música con 5 ponentes.
- Su participación y la de los estudiantes del ITM en el Festival de Cine de Ituango.
- Novedad con 43 grupos que a la fecha estaban sin registro de evaluación de los estudiantes en el SIA en la semana 14 del semestre académico incumpliendo con el % estipulado al momento. Se recomendó enviar correo electrónico a los docentes que presentan la novedad.
- El encuentro de la comunidad estudiantil de Artes Visuales. 23, 24 y 25 de noviembre

Representante de Docentes

- El Representante de los Docentes informó al Consejo de Facultad que en el Departamento de Diseño se presenta la necesidad de tener restringidos a los programas de Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial dos cursos de Física Mecánica -FMX04- que pertenecen a la Facultad de Ciencias Básicas. El docente expresó que la situación se puso en conocimiento del Vicerrector y él respaldó la propuesta para el semestre 2023-1.
- El Representante de los Docentes informó que se tuvo una reunión con el Vicerrector y el Decano de Ciencias Básicas para socializar la situación, el jefe de Departamento, Camilo Valencia Balbín, no estuvo de acuerdo con la solicitud y recibieron de manera electrónica la siguiente comunicación: "Cordial saludo jefe Erika, el curso de Física Mecánica, FMX04, es un curso que busca que el estudiante desarrolle competencias científicas que le permitan comprender e intervenir el objeto de estudio tecnológico. De acuerdo con esto, es la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas quien define, teniendo en

cuenta de que el curso hace parte de un tronco común propio de los programas de Ingeniería, la oferta de esta asignatura, así como las que conforman la base científica en la formación de ingenieros. Por tanto, es necesario un dialogo entre consejos para tramitar y dar respuesta a su solicitud; tenga en cuenta que restringir materias del área de ciencias básicas va en contravía de la flexibilidad y el encuentro de saberes entre diferentes disciplinas, es decir no se favorece el trabajo interdisciplinario, y se genera una carga presupuestal adicionalmente se genera una carga presupuestal adicional. Como jefe de ciencias le recomiendo que use los cursos del núcleo interdisciplinar o disciplinar para realizar cursos específicos para su programa, o realice la petición a través de su consejo de facultad”.

El Decano (E) de Artes y Humanidades quedó en conversar directamente con el Decano Hernán para llegar a acuerdos.

Departamento Académico

- La jefe del Departamento Académico informó que se había postulado un solo candidato para la representación de egresados, el egresado y actual docente ocasional del Departamento de Artes y Humanidades, Oscar Cardoso. El representante fue seleccionado por los consejeros y se posesionará en el siguiente Consejo de Facultad.

Siendo las 12:45 p.m. horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del Consejo	Secretaria del Consejo	16/11/2022

Anexos: lista de asistencia, solicitudes, respuestas, informes de desarrollo curricular.



Institución Universitaria

ACTA DE REUNIÓN

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:

CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA

Presidente Consejo de Facultad
Decano
Facultad de Artes y Humanidades

ALEJANDRA

ALZATE

Secretaria Consejo de Facultad
Jefe Departamento Académico
Facultad de Artes y Humanidades

MARÍA

ARROYAVE

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)